

MEJORA DE LAS INTERVENCIONES EN EFECTIVO, LAS SUBVENCIONES EN EFECTIVO POLIVALENTES Y LA PROTECCIÓN
Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Reacción 2014–2015

Guía para la protección en las intervenciones en efectivo



Guía para la protección en las intervenciones en efectivo

El presente documento ha sido elaborado por el ACNUR con las aportaciones y el análisis del Consejo Danés para los Refugiados, Oxfam, Save the Children, la Comisión de las Mujeres Refugiadas, el Grupo Temático Mundial sobre Protección y el Programa Mundial de Alimentos.

Aviso legal: El presente documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones aquí expresadas no deben considerarse, en modo alguno, reflejo de la opinión oficial de la Unión Europea, y la Comisión Europea no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

Índice

Antecedentes	4
Intervenciones en efectivo: adhesión a los principios de la protección	4
Objetivo	6
Público	6
Consejos para la protección en las intervenciones en efectivo	7
Recomendaciones clave para la protección en las intervenciones en efectivo	8
Recomendaciones por fase del programa	10
Estudio, análisis de la situación y evaluación de necesidades	10
Análisis de riesgos y beneficios de la protección y evaluaciones de las vulnerabilidades y capacidades	10
Criterios de elegibilidad y selección de destinatarios	11
Evaluación y análisis del mercado	12
Selección de la modalidad, mecanismo de ejecución y proveedor del servicio	13
Diseño y ejecución	13
Seguimiento	14
Lista de referencias clave	16
Herramienta de análisis de riesgos y beneficios de la protección	19

Antecedentes

El proyecto interinstitucional sobre efectivo y protección, y subvenciones en efectivo polivalentes dirigido por el ACNUR forma parte de la línea presupuestaria mundial Fortalecimiento de la Capacidad de Reacción (ERC, según su acrónimo en inglés) de la DG Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO) de la Comisión Europea. El proyecto, que se desarrolla desde 2014 a 2015, tiene como objetivo fortalecer la capacidad del personal de los organismos humanitarios y mejorar las herramientas utilizadas para hacer un seguimiento de los riesgos y beneficios de la protección en las intervenciones en efectivo (CBI, según su acrónimo en inglés).

El proyecto de ERC del ACNUR tiene como objetivo abordar dos áreas de las CBI y la protección en la respuesta humanitaria: minimizar los riesgos de protección y maximizar los beneficios de protección de las CBI, así como explorar el uso de las CBI para contribuir a los resultados de protección. El proyecto involucra a organizaciones clave en las CBI y a comunidades de intercambio de prácticas de protección para revisar, adaptar y compartir las herramientas existentes, llevar a cabo una investigación sobre el terreno y desplegar a expertos en las emergencias actuales.

Intervenciones en efectivo – Adhesión a los principios de la protección

Los profesionales humanitarios de todos los sectores deberían estar familiarizados con los Principios de protección de Esfera. La integración de estos principios a lo largo del ciclo del programa puede ayudar a garantizar que los riesgos y los beneficios de la protección se tienen en cuenta en las CBI, como parte de la asistencia humanitaria y la protección.

Principios de protección de Esfera:

- I Evitar exponer a las personas a más daños como resultado de sus acciones.
- II Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.
- III Proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción.
- IV Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos.

Estos principios han servido de base para definir los ámbitos clave para la incorporación del enfoque de protección: *seguridad y dignidad, acceso significativo, rendición de cuentas, participación y empoderamiento*.

El ACNUR y muchas ONG promueven un enfoque de protección *basado en la comunidad*, o la participación significativa, y, en el mejor de los casos, el liderazgo, de las comunidades afectadas por crisis con el apoyo de los agentes humanitarios para identificar los riesgos de protección, las capacidades de autoprotección, y la prevención y mitigación conjuntas. En este sentido, los agentes de protección tratan de incorporar un enfoque basado en la *edad, el género y la diversidad* con el objetivo de lograr la igualdad en el disfrute de los derechos de todas las personas afectadas por las crisis, e integrarlo en los marcos de rendición de cuentas.

El Grupo Temático Mundial sobre Protección ha definido un espectro de la protección con tres niveles, que puede aplicarse a cualquier sector, con cualquier modalidad de entrega. En este caso, se aplica a la programación en efectivo:

- La incorporación del enfoque de protección es el proceso de incorporación de los principios de protección y de promoción del acceso significativo, la seguridad y la dignidad en los programas humanitarios mediante CBI, que puede tener por objetivo satisfacer una o varias necesidades básicas/apoyar los medios de supervivencia.
- La integración de la protección consiste en el diseño de programas humanitarios, incluidas las CBI y otras actividades, para apoyar tanto los objetivos de protección como de asistencia, y para contribuir activamente a la reducción del riesgo y la exposición de la población afectada. Las CBI podrían contribuir a los objetivos económicos, de protección, o a ambos.

Ejemplo: CBI y actividades complementarias con objetivos económicos (compra de alimentos y otros artículos de necesidad básica) y de protección (evitar mecanismos de afrontamiento negativos incluidas las relaciones sexuales transaccionales y de supervivencia, la explotación laboral o los trabajos peligrosos, y el trabajo infantil).

- Los programas independientes de protección tienen objetivos específicos de protección. Su objetivo es ayudar a prevenir y responder a problemas en materia de protección, como la violencia, la explotación, las privaciones o la discriminación y apoyar a los beneficiarios para que disfruten de sus derechos.

Ejemplos: seguimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, los programas del Estado de Derecho, el registro de los refugiados, la atención médica, jurídica y psicosocial a los supervivientes de la violencia sexual.

Las intervenciones en efectivo podrían utilizarse en cualquiera de los tres ámbitos anteriores del espectro de la protección.

Objetivo

La presente guía identifica *la información mínima necesaria y los principales recursos* necesarios para ayudar a los profesionales humanitarios a garantizar que los riesgos y los beneficios de protección se tienen en cuenta y se supervisan a lo largo de todo el ciclo del programa de las CBI, en la medida de lo posible, mediante un enfoque basado en la comunidad y métodos participativos. Puede servir de base de las CBI en cualquier contexto de programa: incorporación del enfoque de protección en programas sectoriales, por ejemplo, nutrición o alojamiento con un componente de cupones; programas conjuntos centrados en la protección y los resultados sectoriales, por ejemplo, protección y medios de subsistencia, incluidas las subvenciones para la recuperación de activos; y programas independientes de protección, por ejemplo, programas de protección infantil que incluyan transferencias de efectivo a los cuidadores¹.

En concreto, la presente guía aborda:

Reducción de riesgos:

- Los programas con CBI incorporan elementos de diseño, aplicación y seguimiento de protección para que el programa no aumente, más bien ayude, a mitigar los riesgos para los beneficiarios o las personas de interés.
- El diseño garantiza que la introducción de efectivo no agrava las tensiones comunitarias y las relaciones entre los beneficiarios y los no beneficiarios de la asistencia, y el seguimiento de los riesgos permite realizar ajustes al programa según sea necesario.

Mejora de los beneficios:

- Diseño y revisión de programas de forma que la CBI mejore los beneficios de la protección como la mejora de las relaciones familiares y comunitarias, la dignidad a través de la elección y el acceso seguro e imparcial a la asistencia.
- Los programas deberían basarse en el potencial intrínseco de las CBI (una modalidad que permite que las personas afectadas utilicen la ayuda humanitaria como consideren oportuno) de contribuir a la participación, la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de los distintos grupos y personas.

La reducción de los riesgos y la mejora de los beneficios de la protección debería considerarse desde una perspectiva de edad, género y diversidad, para garantizar que las personas y los grupos pueden acceder a la asistencia en igualdad de condiciones. La diversidad hace referencia a los antecedentes étnicos, la nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, capacidades, salud, condición social, habilidades y a otras características personales concretas.

- La última sección ofrece información introductoria sobre el diseño de indicadores de protección para los programas que utilizan CBI, si bien la presente guía no abordará en profundidad el uso de las CBI como contribución a los resultados en materia de protección. Para más información sobre la contribución de las CBI a la protección, véanse los otros productos del proyecto de intervenciones en efectivo del ERC de ACNUR: informes de investigación e implementación que analizan el impacto de la programación en efectivo con objetivos de protección.

Público

Los directores de programas y los expertos técnicos de todos los ámbitos o sectores de la respuesta humanitaria que utilicen intervenciones en efectivo en sus programas.

Expertos en materia de protección que utilicen las CBI en actividades o programas de protección, o que asesoren a otros compañeros del sector sobre la incorporación del enfoque de protección en las CBI.

¹ Para más información sobre el «espectro de la protección», véase el Paquete de capacitación Equipo de Trabajo de Incorporación del Enfoque de Protección del Grupo Temático Mundial de Protección.

Consejos para la protección en las intervenciones en efectivo

Identificar, supervisar y mitigar los riesgos de protección y maximizar los beneficios de la protección

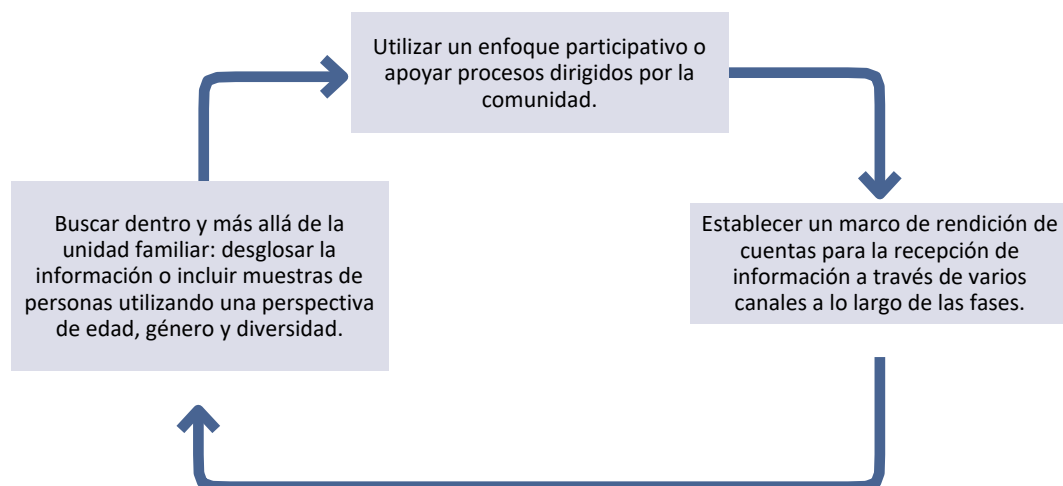
- 1 Incluir a las comunidades afectadas como **participantes** en todas las fases del ciclo del programa. Garantizar que las poblaciones afectadas por las crisis identifican sus propios riesgos y beneficios de la protección y los mecanismos de autoprotección. Estudiar si el programa podría estar dirigido por la comunidad. Explicar los objetivos del programa a todos los miembros de la comunidad, incluidos los no beneficiarios.
- 2 Estudiar si las CBI generarán o agravarán los **riesgos y beneficios de la protección** para las **personas, familias y comunidades**, y en qué medida las comunidades afectadas, las agencias humanitarias y los garantes de derechos, (gobiernos) o las actividades complementarias del programa, podrían mitigar los nuevos riesgos. Comparar los riesgos y beneficios del efectivo, los cupones, los pagos en especie y las intervenciones no materiales, por ejemplo, limitando la asistencia a la promoción o a los servicios.
- 3 Aplicar una perspectiva de **edad, género y diversidad** a las evaluaciones, la selección de destinatarios, el diseño, la ejecución, el seguimiento y el rendimiento de cuentas para garantizar que se identifican las personas con necesidades específicas y los riesgos de protección. Involucrar a una muestra de todos los miembros de la comunidad, con una perspectiva de edad, género y diversidad, para garantizar que las estrategias de mitigación se incorporan en el diseño sobre la base de los riesgos y beneficios identificados en las evaluaciones.
- 4 **Los compañeros de efectivo y protección deben trabajar juntos**, especialmente durante la evaluación, el diseño y el seguimiento y la valoración. Incluir un mínimo de preguntas sobre protección a lo largo del ciclo del programa, tal como se indica en las siguientes secciones.
- 5 Diseñar las CBI junto con **actividades y servicios complementarios**, especialmente si los objetivos específicos de protección forman parte del diseño del programa. La investigación ha demostrado que las CBI pueden contribuir a los resultados de protección, incluida la prevención de la separación familiar, la integración local y la mejora de las relaciones familiares y entre los refugiados y los acogedores, cuando se combinan con otras actividades, por ejemplo, medios de subsistencia, apoyo psicosocial y educativo o la promoción.
- 6 Estudiar la **protección de los datos personales** y los riesgos de compartir la información de los beneficiarios con el gobierno o el sector privado, e incorporar los principios de protección de datos a lo largo del ciclo del programa.
- 7 Incorporar el **seguimiento de los riesgos y beneficios de protección identificados** a los procesos de seguimiento del programa y al seguimiento posterior a la distribución (PDM, según su acrónimo en inglés) o a herramientas similares.
- 8 Establecer un **marco de rendición de cuentas**, no limitado al componente en efectivo de los programas, incluido un **mecanismo de información** multicanal. Asegurarse de que el personal sabe cómo gestionar los distintos tipos de información, incluidas las derivaciones a servicios y apoyo psicológico y de protección.
- 9 **Formar al personal y a los socios** en la prevención de los abusos y la explotación sexual y la protección de los niños, incluidas las rutas de derivación a los servicios de protección y psicológicos.

Recomendaciones clave para la protección en las intervenciones en efectivo

Este gráfico representa las fases básicas del ciclo de todos los programas, por ejemplo, sectoriales, multisectoriales o programas independientes de protección, que incluyen intervenciones en efectivo. Por ello, es posible que los nombres y el desglose del ciclo no reflejen la terminología exacta utilizada por cada sector, si bien deben abarcar las fases típicas por las que pasan los profesionales humanitarios y las comunidades afectadas para diseñar, ejecutar y hacer un seguimiento de los programas.

Se enumeran las recomendaciones esenciales de cada fase. En la *Cash and Protection Guide* del ERC del ACNUR hay disponible más información necesaria por fase, así como más información detallada sobre las recomendaciones aquí enumeradas.

A lo largo del ciclo del programa:



Cuadro 1. Recomendaciones clave para la protección en las intervenciones en efectivo

<p>Estudio y evaluación de necesidades</p>	<p>Recopile información circunstancial de protección sobre los principales riesgos para la población afectada (qué y para quién), las fuentes de riesgo y cualquier mecanismo de mitigación basado en la comunidad o en la autoprotección.</p> <p>Esta información puede provenir de, por ejemplo, las evaluaciones de las necesidades de protección, la gestión de los casos o los mecanismos de información.</p> <p>Señale cualquier información sobre las causas económicas o relacionadas con los medios de subsistencia de los riesgos de protección.</p>
<p>Análisis de los riesgos, vulnerabilidades y capacidades</p>	<p>Desarrolle un análisis de los riesgos y beneficios de la protección específico para el contexto.</p> <p>Analice la importancia relativa (probabilidad e impacto) y la facilidad de gestión (prevención o mitigación) de los distintos grupos y personas.</p> <p>Debata las diferencias y superposiciones entre las necesidades específicas, los riesgos de protección y la vulnerabilidad económica.</p>
<p>Cráterios de elegibilidad y selección de destinatarios</p>	<p>Identifique y evalúe a las personas con necesidades o riesgos de protección específicos, y derivarlas a otro tipo de asistencia en caso de que la CBI no les resulte pertinente.</p> <p>Desarrolle la flexibilidad para aceptar las derivaciones de protección en curso, más allá de la evaluación inicial y la selección de destinatarios.</p> <p>Utilice una combinación de métodos de selección de destinatarios (por ejemplo, basados en la comunidad, administrativos) para mejorar el acceso y la inclusión.</p>
<p>Análisis del mercado</p>	<p>Analice el acceso a los bienes y servicios desde una perspectiva de edad, género y diversidad. Compare esta información con las evaluaciones de necesidades de protección.</p> <p>Analice los sistemas de mercado relacionados con la protección, por ejemplo, atención alternativa, salud, servicios jurídicos, transporte, educación, registro de nacimientos.</p> <p>Analice los posibles riesgos y beneficios de la protección de las interacciones del mercado en la comunidad y entre los comerciantes.</p>
<p>Modalidad y mecanismo de entrega</p>	<p>Garantice que la elección de la modalidad y del mecanismo de entrega refleja los riesgos y beneficios de la protección identificados.</p> <p>Considere mecanismos de ejecución alternativos para ciertas personas o grupos, según proceda.</p> <p>Si no existen mecanismos seguros y viables de entrega de las CBI, considere la asistencia en especie, y viceversa.</p>
<p>Diseño y ejecución</p>	<p>Garantice que el diseño del programa mitiga los posibles riesgos identificados en las evaluaciones.</p> <p>Diseñe y ajuste la frecuencia y el importe de las transferencias para abordar los factores económicos de la vulnerabilidad, en función de las preferencias de los beneficiarios.</p> <p>Incluya cláusulas de protección de datos, de confidencialidad y cláusulas facultativas de exclusión en los contratos de servicio y en los procedimientos operativos estándar (POE).</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>Establezca un sistema de seguimiento y un marco de rendición de cuentas sobre la base de los riesgos y beneficios de la protección identificados.</p> <p>Analice cómo las CBI pueden mitigar los riesgos de protección y maximizar los beneficios de la protección.</p> <p>Estudie cualquier cambio en los riesgos y beneficios de protección, las necesidades específicas, las vulnerabilidades y la capacidad de afrontamiento, y reconsidere el diseño del programa según proceda.</p>

Recomendaciones por fase del programa

Tenga en cuenta que las siguientes recomendaciones se ordenan según la fase del programa más aplicable, si bien muchas pueden aplicarse a distintas fases del ciclo del programa, por ejemplo, antes y durante la fase de diseño, a lo largo de la aplicación, e integradas en un seguimiento periódico.

Del mismo modo, algunas de las siguientes fases deberán tener lugar al mismo tiempo: la evaluación del mercado, el análisis de los riesgos y beneficios de la protección, y la evaluación de la vulnerabilidad suelen coincidir en el tiempo y conforman la fase «análisis de la respuesta» del ciclo del programa. Así pues, tenga en cuenta que las recomendaciones no se limitan a una sola fase y que el aprendizaje derivado de una evaluación debería servir de base a otra, y que lo ideal sería que se realizaran de forma simultánea para evitar el riesgo de saturación.

En todas las fases, tenga en cuenta los consejos anteriores y garantice, en particular, la participación de la comunidad e, idealmente, el liderazgo, estudie las distintas características de edad, género y diversidad y consulte a sus compañeros de protección cuando sea posible.

Para cada una de las siguientes fases: ¿Ha tenido en cuenta las recomendaciones clave? Si no es así, deténgase hasta que puedan abordarse u consulte a sus compañeros de protección cuando sea necesario.

Estudio, análisis de la situación y evaluación de necesidades

- ➔ Recopile información circunstancial de protección sobre los principales riesgos de protección para la población afectada (qué y para quién), las fuentes de riesgo y cualquier mecanismo de mitigación basado en la comunidad o en la autoprotección. Esta información puede proceder de compañeros de protección y las principales fuentes incluyen: las evaluaciones de las necesidades de protección, la gestión de casos, el seguimiento de la protección, los mecanismos de información, y el seguimiento y la evaluación de la respuesta de protección. Tenga en cuenta tanto las nuevas fuentes de información como las preexistentes.
- ➔ Marque cualquier información anterior que muestre que las causas subyacentes de los problemas de protección están vinculadas a los medios de subsistencia o a las necesidades económicas.

Análisis de los riesgos y beneficios de la protección y evaluaciones de las vulnerabilidades y capacidades

Estas pueden ser evaluaciones/análisis independientes o conjuntos. Deberían actualizarse periódicamente.

- ➔ Desarrolle un análisis de los riesgos y beneficios de protección específico para el contexto. (Véase la herramienta en el anexo).
- ➔ Analice la importancia relativa (probabilidad e impacto) y la facilidad de gestión (prevención o mitigación) de los distintos grupos y personas.
- ➔ Debata las diferencias y superposiciones entre las necesidades específicas, los riesgos de protección y la vulnerabilidad económica con las comunidades y con los compañeros de protección y del sector/caja.
- ➔ Involucre a las comunidades en la definición de la vulnerabilidad y de quién es vulnerable en una situación y comunidad concretas.
- ➔ Analice los distintos aspectos de la vulnerabilidad (física, social, económica y medioambiental) y analice qué aspectos podrían abordarse a través de las CBI, si los hubiere.
- ➔ Analice los posibles cambios en las dinámicas familiares o comunitarias derivados de la introducción de la asistencia, y pregunte a las comunidades cómo evitarían o mitigarían las tensiones.

Criterios de elegibilidad y selección de destinatarios

- ➔ Las personas con necesidades o riesgos de protección específicos deberían identificarse y evaluarse siempre, así como derivarse a otro tipo de asistencia en caso de que la CBI no les resulte pertinente.
- ➔ Durante el proceso de establecimiento de los criterios de elegibilidad para las CBI, debería identificarse y evaluarse a las personas con necesidades específicas pertenecientes a las comunidades afectadas. Las necesidades específicas, como las de las mujeres embarazadas y lactantes, las personas de edad o las minorías, no siempre se corresponderán con la vulnerabilidad económica, pero el organismo evaluador puede derivarlas a otro tipo de asistencia, según sea necesario.
- ➔ Del mismo modo, las personas con riesgos de protección propios de un contexto, como un mayor riesgo de reclutamiento de niños en grupos armados y de matrimonio precoz para las niñas, no son necesariamente económicamente vulnerables o pobres. Por otro lado, la vulnerabilidad económica y la marginalización pueden formar parte de las causas subyacentes de los riesgos de protección. Si la orientación de las CBI a los más vulnerables dentro de las familias o las comunidades incrementara sus riesgos de protección, y no existen medidas viables de mitigación en términos de diseño del programa:
 - ➔ busque beneficios indirectos para estas personas sobre la base de los riesgos de protección identificados, por ejemplo, alentar el uso de las CBI para mejorar la nutrición de la familia o la obtención de calefacción que beneficiarán a todos los miembros de la familia;
 - ➔ en base a las evaluaciones, derive a estas personas o familias a actividades o servicios alternativos o complementarios en los que puedan participar directamente, por ejemplo, actividades sociales o espacios acogedores para niñas adolescentes o mujeres, o cursos de formación para los cabezas de familia tanto femeninos como masculinos, o para familias refugiadas o de acogida;
 - ➔ si los recursos lo permiten, estudie la posibilidad de una CBI para todas las personas de la/s comunidad/es afectadas.
- ➔ Estudie la posibilidad de incluir a aquellos que se encuentran en el límite del umbral de «mayor vulnerabilidad» utilizado para determinar la elegibilidad, especialmente cuando estas personas o familias utilizan mecanismos de afrontamiento negativos que podrían reducirse con la asistencia en efectivo.
- ➔ Desarrolle la flexibilidad para aceptar las derivaciones de protección en curso, más allá de la evaluación inicial y la selección de destinatarios, de los agentes de protección.
- ➔ Intente utilizar una combinación de métodos de selección de destinatarios (por ejemplo, basados en la comunidad, administrativos) para mejorar el acceso y la inclusión.
- ➔ Incluso cuando la selección de destinatarios basada en la comunidad no sea viable o adecuada, implique a las comunidades en el proceso de selección. Las comunidades pueden, por ejemplo:
 - ➔ validar los indicadores o criterios surgidos de los análisis estadísticos o de los equipos especiales de expertos;
 - ➔ informar sobre si las personas están de acuerdo con el enfoque de selección de destinatarios (y, por lo tanto, sobre si funcionará en la práctica o generará un gran número de denuncias);
 - ➔ indicar cómo deberían formularse las preguntas sobre indicadores concretos;
 - ➔ determinar si el enfoque propuesto pasará por alto cualquier factor importante de la vulnerabilidad o de los grupos vulnerables;
 - ➔ probar los cuestionarios y otras herramientas de recopilación de datos para identificar y mejorar las preguntas que puedan ser delicadas o poco claras;
 - ➔ examinar previamente los casos que se han recurrido por exclusión en una primera fase de la selección de destinatarios, si procede.
- ➔ garantizar que existe un mecanismo de denuncia y de información y que es conocido por la comunidad en general (beneficiarios y no beneficiarios) antes de llevar a cabo la selección de destinatarios y antes de cualquier cambio en el proceso o los criterios.

Evaluación y análisis del mercado

- ➔ Analice el acceso a los bienes y servicios desde una perspectiva de edad, género y diversidad. Compare esta información con las evaluaciones de necesidades de protección. Establezca qué se puede hacer para reducir los riesgos y desarrollar o mejorar las capacidades de autoprotección.
 - ➔ Estudiar los obstáculos como la necesidad de pagar a otras personas para que recojan y entreguen los bienes, por ejemplo, en el caso de personas con discapacidades.
 - ➔ Analice los sistemas de mercado relacionados con la protección, por ejemplo, atención alternativa, salud, servicios jurídicos, transporte, educación, registro de nacimientos. Analice si la oferta puede satisfacer la demanda en estos mercados.
 - ➔ Analice si existen obstáculos en el acceso de ciertos grupos a determinados comercios o comerciantes.
 - ➔ Analice los riesgos de seguridad para los beneficiarios durante el trayecto hacia o desde el mercado o cuando encuentren en él, por ejemplo, la violencia incluida la violencia sexual y de género (VSG), la extorsión en los puestos de control y los ataques.
 - ➔ Establezca si los beneficiarios podrán llegar y regresar desde el/los mercado/s o comercios durante las horas de luz. Si no pueden ir a pie, estudie si pueden permitirse un transporte seguro o si el costo debería incluirse en una transferencia.
 - ➔ Averigüe si el mercado abre todo el año o el día. ¿Las horas y temporadas de apertura afectan al acceso de los beneficiarios? ¿Hay épocas del año en que el acceso a el/los mercado/s es más difícil? ¿Por qué? ¿Qué familias o personas se ven más afectadas?
 - ➔ Analice las restricciones a la circulación, incluidas las personas que se ven afectadas y la forma en que se restringe su circulación.
 - ➔ Analice los costos de oportunidad/el ahorro del acceso al mercado local y compárelos con las compensaciones en especie, si procede.
- ➔ Analice los posibles riesgos y beneficios de la protección de las interacciones del mercado en la comunidad o entre los comerciantes. Analice si las tensiones sociales existentes pueden mitigarse a través de la conectividad o interdependencia económica. Analice si la selección de los comerciantes podría generar o agravar las tensiones entre los comerciantes o entre estos y los beneficiarios.
- ➔ Analice cómo puede el programa incluir a los pequeños comerciantes, que a menudo son mujeres.

Selección de la modalidad, mecanismo de entrega y proveedor del servicio

Esta información se aplica a la selección de la/las modalidad/es y, en caso de que se utilizarán las CBI, la selección de el/los mecanismo/s de entrega.

- ➔ Garantice que la elección de la modalidad y del mecanismo de entrega refleja los riesgos y beneficios de la protección identificados.
- ➔ Estudie la «transferibilidad» de los activos en el caso de desplazamientos cíclicos o continuos a la hora de elegir la modalidad y el mecanismo de entrega, es decir, el efectivo puede ser más apropiado que el pago en especie.
- ➔ Estudie los mecanismos de entrega disponibles a la hora de elegir la modalidad, o garantice la flexibilidad operativa para cambiar la modalidad si fuera necesario. Si no existen mecanismos seguros y viables de entrega de las CBI, considere la asistencia en especie, y viceversa.
- ➔ Estudie mecanismos de entrega alternativos para ciertas personas o grupos, según proceda.
- ➔ Incluya la opción de un receptor alternativo registrado en caso de que sea necesario y lo soliciten los beneficiarios.

Diseño y ejecución

- ➔ Garantice que el diseño del programa mitiga los posibles riesgos identificados en las evaluaciones.

Importe, frecuencia y duración de la transferencia

- ➔ Diseñe y ajuste la frecuencia y el importe de las transferencias para abordar los factores económicos de la vulnerabilidad, en función de las preferencias de los beneficiarios.
- ➔ Permita la adaptación ad hoc del importe, la frecuencia y la duración a medida que cambien o surjan los riesgos de protección.
- ➔ Analice si las distintas temporadas, por ejemplo, climáticas, sociales o nutricionales, pudieran requerir un importe o una frecuencia de transferencia distinta.
- ➔ Identifique los costos de la transacción, tanto formales como informales, de las transacciones importantes y téngalos en cuenta a la hora de determinar los valores de transferencia.
- ➔ Eduque a los beneficiarios sobre el uso, la frecuencia y la duración de la CBI.

Trabajar con terceros: mercados, gobiernos y sector privado

- ➔ Analice los posibles riesgos y los factores de mitigación de la explotación y el abuso sexual y de la aplicación de impuestos ilegales por parte de los comerciantes, los proveedores de servicios financieros u otros implicados en el proceso de prestación del servicio.
- ➔ Sensibilice a la población beneficiaria y a la comunidad en general con respecto a los estándares de comportamiento que deberían esperar del personal de la organización humanitaria, los socios y los representantes de terceros.
- ➔ Asegúrese de que los comerciantes conocen las normas para el tratamiento respetuoso de los receptores, incluidos aquellos con necesidades específicas.
- ➔ Si se trabaja con una respuesta en efectivo dirigida por el gobierno, incluida la aportación a los sistemas de prestación de protección social existentes, abogue por las mismas consideraciones de protección por parte de todos los agentes de ejecución a lo largo del ciclo del proyecto.
- ➔ Establezca vínculos con los sistemas nacionales de protección social y desarrolle su capacidad, y promueva la inclusión de personas con necesidades y riesgos de protección específicos.

Género, protección infantil, protección de las mujeres: diseño para obtener resultados

- ➔ La condicionalidad de las transferencias de efectivo no contribuye necesariamente a la protección infantil, la escolarización o a las mejoras del bienestar. Debata la condicionalidad con la población destinataria y tenga en cuenta los datos de los análisis de protección y género.
- ➔ Cuando el trabajo infantil sea un problema, analice las causas subyacentes y diseñe actividades complementarias. Un aumento del poder de compra familiar (efectivo) no siempre se traduce en una reducción del trabajo infantil.
- ➔ Entable una relación con los beneficiarios para determinar si los beneficios percibidos de la CBI (y en especial el efectivo) superan a los de la participación en formas de trabajo más lucrativas y ya disponibles, como el trabajo infantil o las relaciones sexuales transaccionales.

Protección de datos

- ➔ Establezca medidas de protección de datos y protocolos de intercambio de datos.
- ➔ Incluya cláusulas de protección de datos y de confidencialidad en los contratos de servicio y en los POE.
- ➔ Incluya cláusulas facultativas de exclusión en caso de que existan problemas de protección e incluya una referencia a la participación y a la rendición de cuentas en los contratos de servicio y en los POE. Establezca si los socios o los terceros gestionarán algún mecanismo de denuncia o de información.
- ➔ Si se crean tarjetas de identidad, tarjetas electrónicas o cupones en papel específicos para el proyecto, excluya la información sensible como la etnia y el origen tribal.

Seguimiento

- ➔ Establezca un sistema de seguimiento y un marco de rendición de cuentas sobre la base de los riesgos y beneficios de protección identificados en las evaluaciones.
- ➔ Considere dos tipos de indicadores a la hora de diseñar el sistema de seguimiento:
 - ➔ Reducción de los riesgos de protección 1: cómo están funcionando las medidas de mitigación de los riesgos de protección en la CBI. Estas medidas formarían parte del diseño, como resultado del análisis de los riesgos y beneficios de la protección o de información similar.
 - ➔ Reducción de los riesgos de protección 2: cómo las intervenciones en efectivo podrían ayudar a mitigar los riesgos de protección, y cómo el efectivo podría mejorar las capacidades de afrontamiento de las personas. La promoción adicional podría contribuir a reducir las amenazas a la protección.
 - ➔ Indicadores de resultados o impacto para los beneficios de la protección: estos deberían ser específicos para cada contexto y desarrollarse como resultado del debate con las poblaciones afectadas, así como estar basados en los objetivos del programa.
- ➔ Además del seguimiento del programa, compruebe los precios en el mercado local de los alimentos y otros bienes o servicios esenciales, y debata con la comunidad beneficiaria y los comerciantes. ¿La CBI ha afectado negativa o positivamente a los mercados locales? ¿Es necesario algún tipo de mitigación? ¿Ha habido un aumento de los precios del alquiler que pudiera dar lugar a desahucios?

- ➔ Estudie cualquier cambio en los riesgos y beneficios de protección, las necesidades específicas, vulnerabilidades y capacidad de afrontamiento, y reconsidere el diseño del programa en consecuencia.
 - ➔ ¿La CBI ha dado lugar a algún cambio en los mecanismos de afrontamiento negativos (según los beneficiarios y otros miembros de la comunidad)?
 - ➔ ¿Ha sabido de alguna consecuencia no prevista de la CBI que pueda requerir la adaptación del programa o la derivación al personal de salud psicosocial, mental o física?

Ejemplos de alerta de las intervenciones en efectivo que pueden incluirse en un sistema de seguimiento:

- 🚩 porcentaje de niños receptores de transferencias en efectivo que abandonan la escuela para realizar actividades que generan ingresos;
- 🚩 incidentes en que los cuidadores adultos se quedan con los fondos de los niños a su cargo (número de niños a los que se les ha robado el efectivo);
- 🚩 denuncias de sentirse en riesgo de, por ejemplo, acoso, restricción, seguridad o abuso, a resultas de la intervención;
- 🚩 denuncias de aumento de la violencia infligida por la pareja vinculada a la entrada de efectivo en la familia;
- 🚩 denuncias de un aumento de las tensiones dentro o entre las comunidades a resultas de la intervención;

Estos incidentes indican graves riesgos o violaciones de la protección, y su vínculo con la asistencia (CBI u otro tipo) debería analizarse con y por las comunidades afectadas.

La información sobre estos incidentes puede proceder de las siguientes fuentes:

Fuentes de información sobre protección, directas o a través de compañeros y asociados para la protección: las evaluaciones de las necesidades de protección, la gestión de casos, el seguimiento de la protección, los mecanismos de información (oficiales y no oficiales), y el seguimiento y la evaluación de la respuesta de protección.

O las fuentes habituales de información de los programas que utilizan intervenciones en efectivo como: el seguimiento, por ejemplo, el seguimiento posterior a la distribución del proceso y los resultados, las evaluaciones, los mecanismos de información (oficiales y no oficiales) y los asociados.

El uso de varias fuentes y métodos (por ejemplo, los debates de los grupos focales, los cuestionarios para las familias y los datos anónimos de población) triangulará la información y ofrecerá un panorama más completo.

En caso de incidentes graves que indiquen riesgos o violaciones graves de la protección:

- ➔ Detenga las actividades que estén causando un daño.
- ➔ Contacte con los beneficiarios y otros miembros de la comunidad.
- ➔ Identifique las medidas de mitigación locales basadas en la comunidad, existentes o de autprotección, que ya se estén aplicando o que podrían apoyarse, siempre que ello no contribuya a causar un mayor daño o estrés.
- ➔ Adapte, rediseñe y detenga el programa si fuera necesario. Ofrezca derivaciones según sea necesario.
- ➔ Si no existe una medida de mitigación viable o no es posible revisar el diseño del programa, detenga el programa.
- ➔ Los incidentes pueden cuantificarse (por ejemplo, número de denuncias o porcentaje de la población que denuncia...) a efectos de la presentación de informes.

Lista de referencias clave

Las siguientes referencias han sido consolidadas, revisadas y acordadas por los organismos humanitarios que participaron en la elaboración de la presente guía. No pretenden ser exhaustivas, sino destacar las orientaciones y herramientas más útiles y fáciles de utilizar sobre el terreno actualmente disponibles sobre los siguientes temas, con referencias específicas a las **intervenciones en efectivo y a la protección**. La segunda sección, Otros Recursos, hace referencia a los principales recursos en materia de protección que no se refieren necesariamente al efectivo.

Listas de verificación para la protección	
Breve orientación	ACNUR, <i>Operational Guidance for CBI in Displacement Settings</i> , pág. 67: <i>Participation throughout the operations cycle</i>
	Women's Refugee Commission, <i>Integrating Protection/GBV Mitigation into Livelihood Programs Checklist</i>
Herramientas listas para su utilización	Grupo Temático Mundial sobre Protección, <i>Rapid Protection Assessment Toolkit, First phase checklist</i> , junio de 2012
	ACNUR, <i>Needs Assessment for Refugee Emergencies (NARE) Checklist</i> , pág. 3: <i>Cross Cutting Protection Issues</i>
CPO, <i>2015 Humanitarian Needs Overview Guidance, Annex III: Tips For Developing a Gender, Age and Diversity Sensitive Humanitarian Needs Overview</i>	
Análisis de riesgos y beneficios	
Breve orientación	ACNUR, <i>Operational Guidance for CBI in Displacement Settings</i> , pág. 33, cuadro 9: <i>Essential questions for risk and benefit analysis</i>
Herramientas listas para su utilización	Análisis de riesgos y beneficios en la presente Guía
	ACNUR, <i>Operational Guidance for CBI in Displacement Settings, Annex II, Protection Risk Analysis</i> y <i>Annex III, Operational/Financial Risk Analysis</i>
	Women's Refugee Commission, <i>Cohort Livelihoods and Risk Analysis (CLARA)</i> guía y herramienta en <i>A Double-Edged Sword: Livelihoods in Emergencies</i> , págs. 30 a 38 *Medios de subsistencia, no solo efectivo
	Oxfam, <i>CTP risk assessment form and guidance</i>
Mercados	
CICR, <i>Evaluación rápida de mercados (RAM)</i> , 2014	
<i>Children and Economic Strengthening Programs: Maximizing Benefits and Minimizing Harm</i> , Child Protection in Crisis (CPC) Network, Livelihoods and Economic Strengthening Task Force, 2013	
Vulnerabilidad y selección de destinatarios	
Breve orientación	ACNUR, <i>Operational Guidance for CBI in Displacement Settings</i> , pág. 19, cuadro 5: <i>Who is at risk, what are they at risk of, and why?</i>
	ACNUR, <i>Operational Guidance for CBI in Displacement Settings</i> , págs. 56 a 60: <i>Develop a targeting strategy</i>

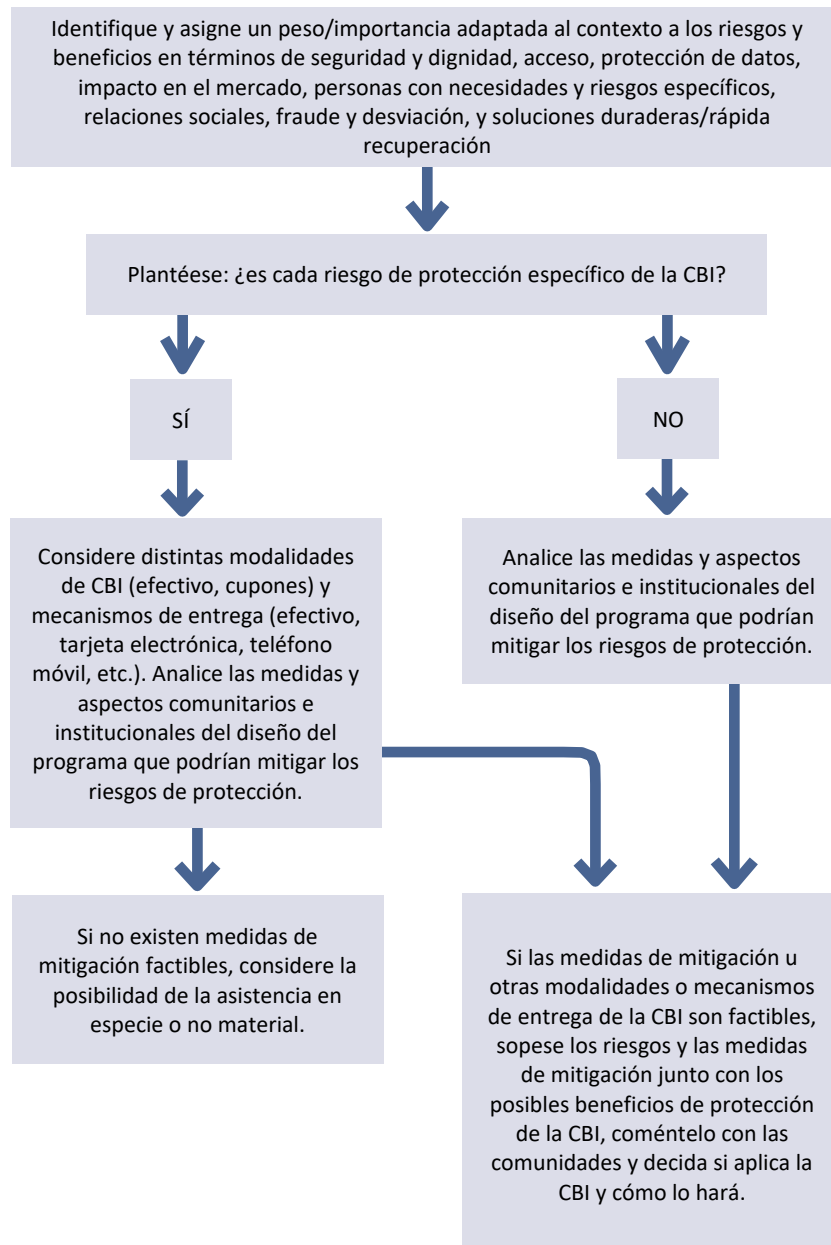
Opciones de modalidades y mecanismos de entrega	
Breve orientación	PMA, <i>Manual sobre transferencias de efectivo y cupones</i> , 2014, pág. 59, recuadro 32: Efectos en materia de protección
Protección de datos	
Herramientas listas para su utilización	<i>E-transfers in emergencies: implementation support guidelines</i> con una matriz para comparar a los proveedores de servicios financieros, modelos de contratos, cláusulas y evaluación de impacto sobre la vida privada (PIA, según su acrónimo en inglés), Cash Learning Partnership
	ACNUR, <i>Política sobre la Protección de Datos Personales de las Personas de Interés del ACNUR</i>
	<i>E-Transfers and operationalizing beneficiary data protection</i> , curso de aprendizaje electrónico de dos horas de duración, Cash Learning Partnership y ACNUR
	<i>Protecting Beneficiary Privacy: principles and operational standards</i> , Cash Learning Partnership
	CICR, <i>Normativa profesional relativa a la labor de protección</i> , Capítulo 6, Gestión de la información sensible sobre protección, 2013
Seguimiento	
	<i>Magnify Your Project's Impact: How to Incorporate Child-Level M&E in Economic Development</i> , 2015
Diseño de indicadores	
Herramientas listas para su utilización	Indicadores de la protección del GPC (en el sitio web del GPC): a nivel individual, familiar y comunitario
	Registro de indicadores de la OCAH http://www.humanitarianresponse.info/applications/ir
	Save the Children International, <i>Menu of Child Protection Outcome Indicators</i>
CBI y Protección infantil	
	<i>Children and Economic Strengthening Programs: Maximizing Benefits and Minimizing Harm</i> , Child Protection in Crisis (CPC) Network, Livelihoods and Economic Strengthening Task Force, 2013
	<i>Child Safeguarding in Cash Transfer Programming: A Practical Tool</i> , Cash Learning Partnership (CaLP), Save the Children, Women's Refugee Commission y la Child Protection in Crisis (CPC) Network, 2012
	<i>Cash and child protection: How cash transfer programming can protect children from abuse, neglect, exploitation and violence</i> , Save the Children, Cash Learning Partnership (CaLP), Women's Refugee Commission, Child Protection in Crisis (CPC) Network – pág. 19
	<i>Designing Cash Transfer Programming to achieve Child Protection Outcomes in Emergencies</i> (borrador), Save the Children, febrero de 2012
	<i>Guidelines on the Integration of Child Protection issues into Multi-sectorial & other Humanitarian Assessments</i> (borrador), Grupo Temático Mundial sobre Protección, Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia, 2015

Otros recursos

Protección general	
Breve orientación	Equipo de Trabajo de Incorporación del Enfoque de Protección del Grupo Temático Mundial de Protección, <i>Tips for Protection Mainstreaming</i> (distintas hojas de consejos sectoriales) en el conjunto de instrumentos del Equipo de Trabajo de Incorporación del Enfoque de Protección: <i>Global Protection Cluster Brief on Protection Mainstreaming</i>
Herramientas listas para su utilización	Grupo Temático Mundial sobre Protección, <i>Rapid Protection Assessment</i> , anexo 3, cuadro 3: <i>Protection problems - risks</i>
CICR, <i>Normativa profesional relativa a la labor de protección</i> , 2013	
<i>Safety with Dignity: A field manual for integrating community-based protection across humanitarian programs</i> , ActionAid, 2009	
ACNUR, <i>Enfoque Comunitario en las operaciones de ACNUR</i> , marzo de 2008	
ACNUR, <i>Política de edad, género y diversidad</i>	
<i>La Herramienta del ACNUR para el Diagnóstico Participativo en las Operaciones</i>	
<i>Local perspectives on protection: Recommendations for a community based approach to protection in Humanitarian Action</i> , Local to Global Initiative	
Protección de datos	
<i>E-transfers in emergencies: implementation support guidelines</i> con una matriz para comparar a los proveedores de servicios financieros, modelos de contratos, cláusulas y evaluación de impacto sobre la vida privada (PIA, según su acrónimo en inglés), Cash Learning Partnership	
<i>Protecting Beneficiary Privacy: principles and operational standards</i> , Cash Learning Partnership	
Protección infantil	
<i>Child Protection Rapid Assessment Toolkit</i> , GPC Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia (CPWG), 2012	
<i>Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action</i> , Grupo Temático Mundial sobre Protección, Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia	
Grupo Temático Mundial sobre Protección, Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia, <i>Child Protection in Emergencies Monitoring Toolkit</i> (pendiente)	
<i>Child Protection Desk Review Template 2015</i> ; http://cpwg.net/resources/cpwg-desk-review-template-2013/	
Violencia de género	
Social Institutions and Gender Index, Perfiles de países; http://genderindex.org/countries Directrices sobre la VG del CPO	
<i>Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria</i> (https://www.refworld.org/es/pdfid/59fc4e4.pdf)	

Herramienta de análisis de riesgos y beneficios de la protección

Árbol de decisión



Ámbito de protección	Riesgos				Beneficios		Decisión
	Riesgos de protección	¿QUÉ DICEN LAS PRUEBAS?: ¿el riesgo es específico de la CBI?	Medidas de mitigación basadas en la comunidad o de autoprotección <i>Estas deberían añadirse por contexto</i>	Medidas de mitigación de los organismos humanitarios <i>Estas pueden aplicarse a varios riesgos</i>	Posibles beneficios de la protección específicos de la CBI	¿QUÉ DICEN LAS PRUEBAS?: Posibles beneficios y resultados de la protección	¿CBI (¿SEP? u otra), EN ESPECIE O SIN RESPUESTA?
Seguridad y dignidad	Robo y saqueo; extorsión.	No, y la asistencia en especie puede ser más visible, además de ser más difícil de transportar que el efectivo, lo que la convierte en un blanco más fácil de robo. Un análisis de las pruebas sobre las CBI y la protección realizado por ACNUR y el PMA en 2013 concluyó que los riesgos de robo y manipulación no son exclusivos de las CBI y pueden mitigarse con un buen diseño de programa.		<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de denuncia y de información para los beneficiarios y los no beneficiarios; mecanismos bidireccionales de información entre las comunidades y los organismos humanitarios. Involucrar a las personas, las familias y las comunidades en la evaluación y el diseño. Información clara y mecanismos bidireccionales con los beneficiarios. Mecanismos de denuncia de irregularidades y respuesta rápida de los organismos a las denuncias de fraude o corrupción. Mecanismos de ejecución apropiados, por ejemplo, modalidades de transferencia electrónica con capacidad de rastreo fuera de línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Dignidad de la elección. Asistencia según las preferencias personales o familiares: adquisición de aquello que sea necesario. Aumenta la participación y la rendición de cuentas ante los beneficiarios. Baja visibilidad/carácter discreto de los mecanismos de entrega, por ejemplo, teléfonos móviles, cuentas bancarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Las mejoras en la economía familiar no tienen necesariamente efectos secundarios duraderos sobre la salud, el empoderamiento o las conexiones sociales de las mujeres. 	
Acceso	Falta de identificación o conocimiento de las nuevas tecnologías, por ejemplo, transferencias a través de teléfonos móviles, que conllevan la exclusión o el mal uso.	No, ya que la asistencia en especie también puede entregarse mediante nuevas tecnologías, por ejemplo, tarjetas electrónicas de racionamiento. Las herramientas de gestión de la identidad, como los datos biométricos, no son específicos de la CBI.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio para identificar redes o asociados no tradicionales para la entrega de la asistencia. Identificación de personas con necesidades específicas que necesitan una modalidad o mecanismos de entrega alternativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Buscar un socio local que pueda acceder de forma segura a los beneficiarios, incluidos los proveedores de servicios no formales, por ejemplo, los comerciantes locales o hawala. Flexibilidad del diseño para adaptarse a las personas con necesidades específicas que necesitan una modalidad o mecanismos de entrega alternativos. Consulte los criterios de vulnerabilidad y la orientación para la selección de destinatarios. Debatir los criterios de protección y económicos con las partes interesadas gubernamentales en el caso de las transferencias dirigidas por el gobierno y abogar por unos criterios de vulnerabilidad y una selección de destinatarios en función del contexto. Consulte los criterios de vulnerabilidad y la orientación para la selección de destinatarios. 	<ul style="list-style-type: none"> La CBI puede entregarse electrónicamente y a través de distintos mecanismos de ejecución, incluso en zonas remotas a las que el personal humanitario no puede acceder. El efectivo y los cupones son más fáciles de transportar que la asistencia en especie, por lo que los DI que sufren desplazamientos periódicos o repetidos, o los refugiados repatriados o reasentados, pueden acceder mejor a la CBI que a las distribuciones en especie. La CBI puede entregarse a través de sistemas gubernamentales de protección social, que pueden ayudar a las poblaciones afectadas a integrarse y a acceder a un apoyo a largo plazo (esto se aplica a las comunidades locales marginalizadas o vulnerables, a los DI y a los refugiados). La CBI puede fomentar o mejorar los vínculos comerciales entre los beneficiarios y las comunidades circundantes, o contribuir al desarrollo de nuevos mercados (mayor demanda y, a través del apoyo indirecto al mercado, mayor oferta). 		
	Errores de exclusión e inclusión. Ejemplo de exclusión: los niños y los jóvenes de la calle, que también son económicamente vulnerables, no están incluidos. Ejemplo de inclusión: transferencias de efectivo a través de sistemas gubernamentales de protección social que utilizan listas de beneficiarios existentes, que incluyen a personas que no son necesariamente las más vulnerables.	No, pero las emergencias recientes han demostrado que puede resultar difícil superponer los criterios de protección o las necesidades específicas con la necesidad económica.					
	Falta de libertad de movimiento consecuencia de los campamentos, o las poblaciones confinadas o remotas: los beneficiarios no podrán gastar el efectivo, o estarán en riesgo si lo hacen.	No, el diseño del programa suele ser la causa subyacente de este problema. Si los mercados no funcionan, es posible que la CBI no sea viable, o que se considere junto con actividades de apoyo al mercado.					
	Distribución desigual del efectivo (en términos de gasto) dentro de la familia.	Si bien el efectivo es más fungible que los cupones o la asistencia en especie, podría darse la misma distribución desigual con otras modalidades, por ejemplo, los alimentos.					
	La CBI entregada a través de sistemas gubernamentales de protección social puede no adherirse a los criterios humanitarios de vulnerabilidad o elegibilidad, a los códigos de conducta o a los principios de protección de datos (véase también la sección Protección de datos en Mitigación).						

Ámbito de protección	Riesgos				Beneficios		Decisión
	Riesgos de protección	¿QUÉ DICEN LAS PRUEBAS: ¿el riesgo es específico de la CBI?	Medidas de mitigación basadas en la comunidad o de autoprotección <i>Estas deberían añadirse por contexto</i>	Medidas de mitigación de los organismos humanitarios <i>Estas pueden aplicarse a varios riesgos</i>	Posibles beneficios de protección específicos de la CBI	¿QUÉ DICEN LAS PRUEBAS?: Posibles beneficios y resultados de la protección	¿CBI (¿SEP? u otra), EN ESPECIE o SIN RESPUESTA?
Protección de datos y privacidad del beneficiario	El intercambio con terceros de los datos personales de refugiados, DI u otras personas o familias afectadas, que podría exponerlos a un riesgo de violencia, detención o discriminación.	No, ya que los principios de protección de datos deben aplicarse en el caso de las transferencias en especie de los organismos humanitarios realizadas directamente a los beneficiarios, si bien los mecanismos de pago electrónico incluyen necesariamente a terceros (al margen de los organismos humanitarios y los beneficiarios) que constituyen otra posible vía de filtración de los datos personales.		<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la política de protección de datos y adhesión a los principios de protección de datos (véase la CaLP); PIA. • Los contratos con los proveedores de servicios incluyen disposiciones en línea con la política de protección de datos. • Formularios de consentimiento del beneficiario. 	Las nuevas tecnologías para la gestión de los datos, vinculadas a las transferencias electrónicas, pueden garantizar la privacidad de los datos de forma rápida y a escala (por ejemplo, a través de niveles de acceso, y la encriptación).		
Personas con necesidades o riesgos específicos	Cargas adicionales para las mujeres o costo de oportunidad de la participación en el programa de efectivo por trabajo.	No, el diseño del programa suele ser la causa subyacente de este problema.	Participación del beneficiario en el programa/conocimiento del mismo (conclusiones de la evaluación, criterios de vulnerabilidad, selección de destinatarios, diseño, etc.).	Consideración minuciosa del diseño, el seguimiento y los mecanismos de información del programa, y voluntad de revisar o detener el programa en caso de que sea necesario.	La CBI puede ser más discreta que la asistencia en especie, por lo que ciertas personas, por ejemplo, personas LGTBI o las mujeres cabeza de familia, pueden recibir asistencia menos visible que la asistencia en especie.	<ul style="list-style-type: none"> • El efectivo combinado con otra asistencia puede contribuir a resultados positivos en materia de protección para las mujeres y los niños vulnerables, por ejemplo, educación o nutrición. • Un estudio realizado en Kenia en 2010 concluyó que las transferencias de efectivo a la comunidad ayudaron a reforzar el cuidado comunitario de los niños huérfanos, separados y no acompañados, en paralelo a la formación financiera y técnica, los talleres de cuidados infantiles y otros tipos de apoyo que involucraban a toda la comunidad. 	
Relaciones sociales: dinámicas familiares y comunitarias	<p>Aumento de las discrepancias familiares sobre el uso de los recursos (efectivo u otros).</p> <p>Violencia infligida por la pareja/violencia de género, especialmente si las mujeres son las receptoras directas de la asistencia y si no suelen controlar los recursos familiares, o si los hombres son marginados en la entrega de la ayuda o en la economía en general.</p> <p>Violencia intergeneracional.</p> <p>Celos en las familias polígamas.</p> <p>Tensiones intrafamiliares o entre grupos, por ejemplo, entre los DI/refugiados y la comunidad de acogida, incluido el comerciante.</p> <p>Impacto negativo sobre las relaciones desiguales de poder en la comunidad o su reafirmación; agravamiento de las dinámicas de conflicto, por ejemplo, efectivo por armas.</p>	<p>En general, los estudios han concluido que las CBI no tienen un efecto dramático sobre las relaciones de género, dadas las complejas raíces sociales y culturales de estas relaciones y el hecho de que el género no siempre fue un enfoque específico del programa.</p> <p>Un estudio realizado en Uganda en 2014 concluyó que en general las relaciones de género entre los maridos y las mujeres mejoraban tras las transferencias de efectivo a estas, si bien se denunciaron algunos casos de IPV contra las mujeres.</p> <p>No hay pruebas suficientes/problema de fondo debido al diseño del programa y no a la CBI en concreto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de destinatarios basada en la comunidad y campañas de sensibilización sobre los criterios de elegibilidad (vulnerabilidad socioeconómica). • Estudio del poder de la comunidad/del conflicto para incluirlo en el diseño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de elegibilidad bien diseñados y selección de destinatarios basada en el contexto, las aportaciones de la comunidad, las pruebas y los objetivos de las transferencias; puede ser necesario reconsiderar la selección para garantizar la inclusión de los distintos grupos, la comunidad de acogida, etc. • Sensibilización complementaria específica de género u otros proyectos. • Información y sensibilización, seguimiento posterior a la distribución: datos cualitativos sobre las relaciones familiares. • Análisis de género y de los conflictos, estudio del poder. • Seguimiento posterior a la distribución para incluir preguntas sobre las relaciones sociales. Inclusión de un porcentaje de las familias de acogida vulnerables en el plan de asistencia. • Proyectos complementarios de apoyo a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución a la economía y a los medios de subsistencia familiares. • Mejora del estatus social de la familia en la comunidad. • Aumento de la toma de decisiones conjuntas; aumento de la toma de decisiones por parte de las mujeres en el hogar. • Mayor reparto del efectivo (+/-). • Interacción económica entre los beneficiarios y los comerciantes o entre los refugiados y la comunidad de acogida, que puede contribuir a la coexistencia pacífica. • La CBI puede utilizarse para contribuir a la normalización y a la integración local de los refugiados, y como subvenciones de repatriación o reasentamiento para ayudar a recuperar una vida normal en país de origen o de reasentamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudios muestran un menor intercambio de efectivo por parte de las familias receptoras que de asistencia en especie (lo que podría ser positivo o negativo). • Un estudio de 2014 del impacto de los refugiados sirios en Líbano concluyó que la asistencia en efectivo disminuyó las tensiones en las familias beneficiarias. • Un estudio realizado en 2012 en Ecuador que comparaba el efectivo, los cupones y los alimentos en especie mostró que las tres opciones conllevaban una reducción de la violencia infligida por la pareja (IPV, según su acrónimo en inglés) al eliminar los factores estresantes, mientras que el efectivo y los alimentos redujeron los comportamientos controladores, y solo el efectivo disminuyó significativamente la violencia familiar. 	

Ámbito de protección	Riesgos				Beneficios		Decisión
	Riesgos de protección	¿QUÉ DICEN LAS PRUEBAS: ¿el riesgo es específico de la CBI?	Medidas de mitigación basadas en la comunidad o de autoprotección <i>Estas deberían añadirse por contexto</i>	Medidas de mitigación de los organismos humanitarios <i>Estas pueden aplicarse a varios riesgos</i>	Posibles beneficios de protección específicos de la CBI	¿QUÉ DICEN LAS PRUEBAS?: Posibles beneficios y resultados de la protección	¿CBI (¿SEP? u otra), EN ESPECIE O SIN RESPUESTA?
Fraude y desviación con consecuencias en la protección	Desvío de efectivo por parte de los proveedores de servicios o los comerciantes, o efectivo extorsionado de los beneficiarios tras su recepción (vinculados al acceso, la seguridad).	No, la asistencia en especie también puede desviarse o extorsionarse directamente, o transformarse en efectivo para luego desviarse o arrancarse.	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas comunitarios de denuncia de irregularidades o sistemas anónimos de «retransmisión de información». Denuncia de casos, información. Seguimiento periódico. Comités de reclamaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Información clara y mecanismos bidireccionales con los beneficiarios. Mecanismos de denuncia de irregularidades. Respuesta rápida de los organismos a las denuncias de fraude o corrupción. Comunicación con poblaciones destinatarias. Transparencia (criterios), directrices claras de aplicación. Enfoque armonizado de todos los agentes de la ayuda, Control aleatorio por parte de agentes independientes. 	<ul style="list-style-type: none"> La transferencia directa a los beneficiarios puede reducir a múltiples niveles la corrupción que pueda existir. Muchos mecanismos de entrega de la CBI son más discretos que los del pago en especie. Si el objetivo es sectorial, algún uso de fondos fuera de este sector (+/-). 		
	Si el objetivo es sectorial, algún uso de fondos fuera de este sector (+/-).						
	Utilización del efectivo con fines ilegales o perjudiciales (drogas, armas, grupos armados, alcohol).						
Impacto en el mercado y acceso al mismo	Inflación: aumento de los precios de los artículos de primera necesidad derivado de la falta de oferta para satisfacer la demanda (las transferencias de efectivo aumentan el poder adquisitivo y la demanda), que causa un perjuicio a todas las personas afectadas y a otros miembros de la comunidad que utilizan el mercado.	No, la asistencia en especie también puede crear inflación o deflación. Dependerá del contexto.	Árboles de comunicación y retransmisiones de información para advertir sobre los puntos de control; negociación y promoción con las autoridades locales.	<ul style="list-style-type: none"> Estimar la inflación potencial superior a la media a través de un análisis del mercado y compararla con las fluctuaciones normales de los precios, los cambios entre temporadas y otros datos existentes. Análisis de mercado, participación de las comunidades locales, participación de los refugiados y las comunidades de acogida. Seguimiento para entender mejor las reacciones del mercado y mitigar rápidamente los problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Las inyecciones de efectivo tienen un efecto multiplicador sobre la economía local, ya que generan beneficios para los comerciantes locales y otros miembros de la comunidad, además de para los beneficiarios directos. El efectivo electrónico puede hacer que la ayuda sea más discreta y evitar que las personas tengan que llevar y traer dinero en efectivo o activos del mercado. El efectivo es flexible, mientras que la asistencia en especie puede venderse para satisfacer otras necesidades básicas o para pagar deudas. 	Un estudio de 2014 del impacto de los refugiados sirios en Líbano concluyó que la asistencia en efectivo aumentaba el apoyo mutuo entre los beneficiarios y los miembros de la comunidad de acogida.	
	Los impuestos ilegales y los sobornos de camino al mercado, que limitan o alteran el acceso a los mercados. Riesgo de que la ayuda (en especie o efectivo) contribuya a las amenazas al orden establecido si no se aborda en el diseño, ya que las personas utilizan parte de la ayuda para pagar los sobornos o los impuestos (a través de la negociación, la promoción, etc.).	El efectivo es más fungible que la asistencia en especie y puede ser objeto de más extorsiones en el camino hacia el mercado o en el de vuelta de este que la ayuda en especie.					
	Restricción de movimientos en la ruta a los mercados (bloques físicos en el acceso a los bienes y servicios por parte de grupos militares o armados, discriminación por motivos étnicos o religiosos, etc.).	Véase lo anterior.					
	Necesidad de vender la ayuda que afecta a la dignidad (beneficiarios que tienen que vender la ayuda a precios reducidos o de forma «ilegal» para satisfacer otras necesidades básicas).	Específica de la asistencia en especie y los cupones. El efectivo sin restricciones ofrece flexibilidad para satisfacer necesidades según lo considere el beneficiario.					
	Las tensiones en torno a los acuerdos con proveedores celebrados con los comerciantes locales que provocan un resentimiento hacia los beneficiarios.	No, los bienes adquiridos localmente para las distribuciones en especie podrían dar lugar a tensiones similares.					

Véase la reseña bibliográfica del proyecto de ERC (Consejo Danés para los Refugiados, 2015), el Cash and Protection Study del ACNUR y el PMA (2013) y las referencias de la Cash and Protection Guide enlazada para obtener más información sobre lo anterior.

Véase la reseña bibliográfica del proyecto de ERC (Consejo Danés para los Refugiados, 2015), el Cash and Protection Study del ACNUR y el PMA (2013) y las referencias de la Cash and Protection Guide enlazada para obtener más información sobre lo anterior.

Este material ha sido desarrollado como parte de la financiación del programa Fortalecimiento de la Capacidad de Reacción (2014-2015) de la DG Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea.

Este proyecto interinstitucional estuvo dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en nombre de sus socios: la Cash Learning Partnership, el Consejo Danés para los Refugiados, el International Rescue Committee, el Consejo Noruego para Refugiados, Save the Children, Oxfam, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la Women's Refugee Commission, el Programa Mundial de Alimentos y la World Vision International.



Humanitarian Aid
and Civil Protection